

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 102
DE PRIMAVERA, 04/02/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FARMACIAS CRUZ VERDE S.A Rut 089807200-2
La Cantidad de \$ 7,775 SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE VENDAS Y GASAS PARA AYUDA ASISTENCIAL DE LA SRA.
MARITZA CASTAÑO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SEGUN
ORDEN DE COMPRA N° 21914.-
Fecha de Pago 04/02/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	811535	03/02/2010	7,775

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :102

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		7,775
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	7,775	
Totales		7,775	7,775

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	7,775	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		7,775
Totales		7,775	7,775



PAOLA VASQUEZ WICKI
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAOLA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



MARCELO BARRIA NAVARRO
UNIDAD DE FINANZAS (S)



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero